

## La escuela como agente socializador en la prevención de la violencia escolar

**Eloísa Sánchez Brito**

Docente Investigadora  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad de Carabobo

**Juliet González Sánchez**

Docente Investigadora  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad de Carabobo

## La escuela como agente socializador en la prevención de la violencia escolar

### Resumen

La violencia ejercida contra la infancia en todas las sociedades, es una realidad que vulnera diariamente los derechos humanos de millones de niños, niñas y adolescentes (NNA). Las prácticas y patrones sociales de comportamiento y crianza, la desigualdad, desempleo, exclusión en sus diferentes formas y los estereotipos de género son elementos claves para acentuar el riesgo de sufrir determinados tipos de violencia contra NNA. Aparentemente los más pequeños están más expuestos a la violencia física, los y las adolescentes a la violencia sexual, aunque los datos sobre abuso sexual distan mucho de ser confiables y reflejar la realidad; los varones parecen sufrir violencia física letal y las niñas trato negligente y violencia sexual, según el último Informe de las Naciones Unidas sobre violencia contra niños. En este sentido, la crianza es uno de los retos más complejos que tienen los adultos de hoy en día, pues apuntan a la responsabilidad de los padres a educar, formar, instruir a NNA. Por tanto, la crianza constituye la piedra angular para el desarrollo de una persona, ya que facilita su socialización y construcción de aprendizajes a partir de adultos referentes. Así, la familia y la escuela constituyen espacios primarios para el ejercicio de la crianza, constituyéndose en agente socializador por excelencia, para transformar esta violencia, en una sociedad más armónica, de allí esta Propuesta.

**Palabras clave:** Escuela, socializador, prevención, violencia escolar.

### Socializing school as agent in preventing school violence

### Abstract

The violence exercised against the infancy in all the companies, is a reality that damages every day the human rights of million children, girls and teenagers (NNA). The practices and social bosses of behavior and upbringing, the inequality, unemployment, exclusion in his different forms and the stereotypes of kind are elements key to accentuate the risk of suffering certain types of violence against NNA. Seemingly the smallest are more exposed to the physical violence, them and the teenagers to the sexual violence, though the information on sexual abuse is far from being very much reliable and to reflect the reality; the males seem to suffer physical lethal violence and the girls I treat neglector and sexual violence, according to the last Report of the United Nations on violence against children. In this respect, the upbringing is one of the most complex challenges that the adults have of nowadays, so they point at the responsibility of the parents to educate, to form, to instruct NNA. Therefore, the upbringing constitutes the angular stone for the development of a person, since it facilitates his socialization and construction of learnings from relating adults. This way, the family and the school constitute primary spaces for the exercise of the upbringing, being constituted in agent socialized excellently, to transform this violence, in a more harmonic company, of there this Offer.

**Keywords:** School, socialized, prevention, school violence.

# La escuela como agente socializador en la prevención de la violencia escolar

## SUMARIO

**I.- Introducción.**

**II.- Visión Problemática de la Violencia Escolar.**

**III.- Análisis de la Violencia Escolar.**

**IV.- Prevención y Tratamiento de la Violencia Escolar.**

**V- Visión de la Escuela Socializadora.**

**Referencias.**

## **La escuela como agente socializador en la prevención de la violencia escolar**

### **I.- Introducción**

La violencia escolar es uno de los problemas sociales más preocupante, dado el maltrato físico y verbal existente entre los estudiantes, desacato de autoridad del docente, desorden constante en el aula, entre los más cotidianos. Situación ésta que involucra todos los grupos sociales, especialmente la extensión universitaria, en la necesidad de estudiar la complejidad del ser, desde su formación, sus valores esenciales, la cultura de diálogo, fundamental para reducir la indisciplina escolar, que permitan construir soluciones efectivas, motivando a estudiantes, docentes e investigadores, en el desarrollo de estrategias de prevención comunitaria para la disminución de la violencia escolar, como parte del proceso universidad-comunidad.

Dada ésta problemática, la escuela debe retomar la formación del individuo, pues, el proceso de enseñanza aprendizaje no se limita únicamente a la transferencia de conocimientos, sino también el desarrollo social y emocional de los estudiantes. De allí, la necesidad de construir soluciones efectivas, desde la complejidad del ser, y los factores que generan la indisciplina, que permita diseñar estrategias educativas en la formación del individuo para la prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.

### **II.- Visión Problemática de la Violencia Escolar**

Analizar el fenómeno de la violencia escolar requiere a partir de una visión general sobre la violencia que afecta a las niñas, niños y adolescentes. Se parte de una concepción amplia, es

decir no reducida a la agresión física y directa, sino que abarque todo acto que vulnere o pretenda vulnerar la seguridad física y emocional. Las formas que puede adoptar la violencia son múltiples.

En este sentido, la Organización de Naciones Unidas (2009) ha reconocido la magnitud del fenómeno de las distintas formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia y ha definido la violencia hacia este sector de la población como “... el uso deliberado de la fuerza o poderío físico, real o en forma de amenaza, que tenga o pueda tener como resultado, lesiones, daños psicológicos, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte...”

Para complementar la definición anterior, la Secretaria Regional de América Latina, de las Naciones Unidas (2006), en su estudio sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes, define la violencia como: “...un fenómeno complejo, multidimensional y que obedece a múltiples factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales... Los fenómenos que acompañan al comportamiento violento cruzan, constantemente, las fronteras entre individuo, familia, comunidad y sociedad.”

A su vez, la violencia tiene consecuencias que abarcan diversos ámbitos: individuales, familiares, comunales y sociales. La propia multidimensionalidad de la violencia genera distintas manifestaciones de la misma o distintos tipos de violencia, los cuales tienen particularidades específicas cuando se trata de niños, niñas y adolescentes que la viven o que la han sufrido.

La violencia se hace presente en todos los ámbitos donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes: el hogar y la familia; espacios de institucionalización; comunidad y calles; espacios

laborales y, por supuesto las escuelas y el entorno escolar. Estas diversas formas de violencia tienen a su vez diferentes formas de incidencia en la vida de la sociedad. Los expertos en el tema coinciden en afirmar que la socialización en ambientes violentos, tendrá inevitablemente consecuencias sobre el adulto que tenderá a relacionarse también de forma violenta y a reproducir las relaciones autoritarias. La violencia genera intolerancia, y precipita la búsqueda de soluciones por cuenta propia, afectando de manera dramática, la vida institucional del país.

La violencia afecta profundamente el ambiente escolar, reduce el rendimiento de los y las estudiantes, deteriora las relaciones, incide sobre el abandono y la expulsión escolar, genera consecuencias inestimables para la vida de los jóvenes que se expresan en problemas de salud, socialización, emocionales y cognoscitivos.

Según el estudio de violencia de la ONU (2009), la violencia escolar se define como la que ocurre en el ámbito de los espacios formales de educación (colegios y/o escuelas, unidades educativas) y afecta principalmente a los estudiantes, pero también a otros actores de la vida escolar: docentes, directivos, representantes. La concepción que se tenga sobre la violencia será determinante para poder identificarla; puede ser que hoy se tipifique como violencia hechos o conflictos que antes no se consideraban tales, eran abordados de otra forma o ignorados.

Por ello, la sociedad de hoy en día no es la misma de hace años; la presencia de muchos fenómenos y consecuencias en la sociedad no es igual, de hace años, de allí, que no se pueda mantener esquemas rígidos sin considerar los contextos, las redes sociales con las que contaban los y las estudiantes y cuál es la situación en los actuales momentos.

En fin, la violencia en la escuela puede ser explícita (vandalismo o peleas a golpes o silenciosa, amenazas, uso de drogas y armas), pero la verdad es que no hay cultura de denuncia y entonces la impunidad genera más violencia. En los planteles no hay registros de estos casos, ni son tomados en cuenta para la planificación escolar, por lo que ni maestros, ni directivos saben cómo enfrentarlo.

### III.- Análisis de la Violencia Escolar

Para visionar la violencia escolar y que permita su análisis, se hace necesario destacar que en el escenario escolar se observan formas diversas de violencia, tanto entre grupos de pares como entre profesores y estudiantes. Estos contextos suelen considerarse espacios seguros, hasta hace unos años, y se pregonaba que los niños debían permanecer en las escuelas para mantenerlos alejados de la violencia, pero hoy día, ya no se visiona el mismo panorama.

La violencia se hace presente en las escuelas y otros ambientes educativos, pero este fenómeno no se encuentra circunscrito solamente a algunos centros educativos de determinadas zonas geográficas o urbanas, es un fenómeno que no distingue el carácter público o privado, estrato social o creencias de sus miembros, va más allá de las fronteras incluyendo en el mismo centro educativo de todas las latitudes, culturas y países sin hacer distinciones entre sus niveles de desarrollo. El estudio de la violencia de las Naciones Unidas (2009) afirma que muchas escuelas en el mundo no son lugares lo suficientemente seguros porque:

- Los adultos significantes: (directivos, maestros, y empleados), aplican castigos físicos y humillantes, violencia sexual y de género, hostigamiento. Advierte que en algunos países aún no se ha prohibido explícitamente el castigo físico en las escuelas.

- El hostigamiento entre pares es una práctica común de violencia en las escuelas. Muchos niños, niñas y adolescentes sobreviven a diario a agresiones, ofensas e insultos propiciados por otros niños y niñas de manera sistemática, lo cual deja secuelas importantes e impide el adecuado desarrollo de su personalidad.

En este sentido, Zaragoza, (2005:89), define la violencia escolar como la acción presente o conducta pluricausal que se manifiesta tanto en el aula como en su entorno. Es reflejada a través del comportamiento y tiene manifestaciones en las agresiones o maltratos y en situaciones de acoso, intimidación o victimización. En estos casos el alumno o alumna agredido se puede convertir en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas, que lleva a cabo otro alumno o grupo de ellos, entendiéndose por acciones negativas tanto las cometidas verbalmente o mediante contacto físico y las psicológicas de exclusión.

Por su parte, Díaz y Martínez (2005:4), plantean en relación a los escolares víctimas de violencia de sus compañeros, y suelen diferenciarlas en dos situaciones, las víctimas pasivas y el caso de las víctimas activas.

**La víctima típica o víctima pasiva:** Se caracteriza por una situación social de aislamiento, con frecuencia no tienen amigos entre sus compañeros, son muy pasivos, inseguros, soportan calladamente las agresiones, son objeto de burlas y maltrato, aceptando estos de manera sumisa. Este tipo de víctima, les cuesta hacer amistades, asimismo, demuestran una conducta de miedo ante la violencia, siendo vulnerables al no poder defenderse ante la intimidación, generando alta ansiedad, inclusive lo pueden llevar a la auto agresión, convirtiéndose en agresores violentos. Presentando dificultades para expresarse y señales de inseguridad y bajo autoestima.

El autor la caracterizan como: ” *una situación social de aislamiento, en relación a lo cual cabe considerar su escasa asertividad y dificultad de comunicación; una conducta muy pasiva de miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad (de no poder defenderse ante la intimidación), alta ansiedad, inseguridad y baja autoestima; características que cabe relacionar con la tendencia observada en algunas investigaciones en las víctimas pasivas a culpabilizarse de su situación y negarla, debido probablemente a que la consideran más vergonzosa de lo que consideran su situación los agresores*”.

**Las víctimas activas:** Se caracterizan por actuar de manera impulsiva, sin discriminar cual es la conducta más adecuada a cada situación. Tienden a emplear conductas agresivas, irritantes, provocadoras. confundiendo a veces con el papel de agresor. Siguiendo los planteamientos, de Díaz y Martínez (op cit), se pueden caracterizar como aquellas que viven una situación social de aislamiento y fuerte impopularidad, llegando a encontrarse entre los alumnos más rechazados por sus compañeros. Plantean los autores, que este tipo de víctima puede presentar una tendencia excesiva e impulsiva a actuar, igualmente se le dificulta elegir una conducta adecuada a cada situación; presentando problemas de concentración (llegando incluso, en algunos casos, a la hiperactividad), pudiendo inclusive reaccionar mediante conductas agresivas e irritantes.

Dichas características han hecho que, en ocasiones, este tipo de víctimas sea considerado como «provocadora», asociación que convendría evitar para prevenir la frecuente tendencia a culpar a la víctima respecto a cualquier tipo de violencia, también en la escolar. La situación de las víctimas activas es la que parece tener un peor pronóstico a largo plazo.

#### IV.- Prevención y Tratamiento de la Violencia Escolar

Al respecto, Morillo (2008:76), considera que el profesorado necesita una formación conceptual procedimental y actitudinal para el desempeño de distintas funciones para acompañar a las familias en la búsqueda de soluciones. El éxito de la intervención requiere de una acción coordinada de todos los que intervienen en el problema, por ello, el trabajo en equipo es imprescindible. La prevención está al alcance de todos, no es otra cosa que la puesta en marcha de las medidas apropiadas para impedir la aparición de interacciones violentas en los individuos y en la comunidad en general.

Díaz y Martínez (op cit), destacan como forma de prevenir la violencia en las aulas: La agrupación de los alumnos en equipos *heterogéneos* (en rendimiento, en nivel de integración en el colectivo de la clase, en grupos étnicos, en género, en riesgo de violencia(...), que ayuda a superar las segregaciones y las exclusiones producidos en la escuela, a través de las cuales se perpetúan las existentes en el resto de la sociedad, y en las que se priva a los individuos de riesgo de las oportunidades necesarias para prevenir la violencia. Esta característica contribuye a luchar contra la exclusión, y a superar la desigual distribución del protagonismo que suele producirse en las aulas, pues son el origen del desapego, y algunos alumnos sienten las conductas de violencia.

Un significativo incremento del poder y de la responsabilidad dado a los alumnos en su propio aprendizaje, sobre todo en las actividades en las que se les pide el desempeño de papeles

de adultos como expertos en diversas áreas, tal es el caso de medios de comunicación, prevención, política. Por ejemplo, cuando los estudiantes realizan una actividad elaborando la declaración de los Derechos Humanos, un decálogo para erradicar la violencia escolar, o campañas de prevención contra la violencia de género dirigidas a adolescentes. En este sentido, los resultados obtenidos han permitido comprobar que ayudar a los y las jóvenes a desempeñar el papel de expertos es muy eficaz. Cuando hacen de expertos contra la violencia, adquieren las habilidades formales que dicha actividad supone, y se apropian al mismo tiempo de sus objetivos: la justicia, la tolerancia, y el respeto mutuo.

Para prevenir que el conflicto continúe en desarrollo y estalle en violencia, debe buscar el autocontrol, la experiencia de los autores en la docencia, permite afirmar que hoy los adolescentes parecen no tener conciencia ni límites, presentando problemas para autocontrolarse, autolimitarse y ponerse en el lugar de otro. En consecuencia, se hace necesario comenzar a trabajar desde la escuela con las técnicas de autocontrol, entendiéndose por éste la capacidad consciente de regular los impulsos de manera voluntaria a fin de alcanzar un mayor equilibrio personal y relacionar, lo cual facilita a las personas dominar sus impulsos, sus emociones en determinado lugar o circunstancia.

En consecuencia, para prevenir la violencia, uno de los aspectos más importantes es aprender a controlar la rabia, que si bien es un sentimiento normal e inevitable, hay distintas formas de abordarla, el docente debe aprender a aceptarla y a saber mantener la calma, pero debe tener claro que puede tener consecuencias muy graves si no se sabe controlar.

Al respecto, Perdomo, G. (2011:36), en su estudio sobre la violencia en las escuelas, destaca que el Centro Gumilla desarrolló entre 2008 y 2009 una investigación dirigida a conocer si los estudiantes y profesores de liceos públicos y privados de Catia y Petare habían presenciado hechos violentos en los planteles donde estudian. De sus principales hallazgos es posible derivar algunas pistas para comprender los significados y las causas de la violencia en las escuelas, documentando una realidad que se agrava en distintos sentidos. El principal aporte de esa investigación es el de hacer visible el punto de vista de los afectados en las situaciones de violencia escolar, revelando una realidad aparentemente oculta e inadvertida que afecta sensiblemente la calidad de vida, las relaciones sociales y deteriora considerablemente las capacidades de las escuelas para el logro de los fines educativos.

Esta violencia escolar aparece en un momento particularmente complejo para la sociedad venezolana en el que crece la inseguridad, se deteriora la convivencia y es cada vez mayor la victimización de niños, niñas y adolescentes por hechos violentos ocurridos en lugares concebidos como entornos seguros para promover su desarrollo: en las familias, en las comunidades, en las instituciones donde deberían asegurar su protección. Frente a estas realidades, particularmente en comunidades signadas por la pobreza y la exclusión, es notoria la precariedad de instituciones y servicios públicos garantes de la seguridad pública. Parece avanzar y ganar terreno ese proceso cultural que se cultiva forjando el miedo, el resentimiento y la agresión: se alimenta de la impunidad, la resignación y la impotencia. Es innegable cómo paraliza y transforma las relaciones entre las personas, las rutinas, los acuerdos sociales. Todo se reacomoda para estar a resguardo, para no exponerse al peligro o poder sobrevivir.

Se trata de un estudio que busca contribuir, demanda el compromiso de todos, de los más diversos grupos y sectores, para afrontar esta difícil situación en la que es indiscutible la prioridad de un trabajo conjunto y compartido, para que sin equívocos y con claridad de propósitos entendamos no existan límites o diferencias para un trabajo de formación social.

Es preciso que los distintos liderazgos del país coincidan en este llamado a detener la muerte, el hostigamiento y la agresión hacia y entre niños, niñas y adolescentes del país. La estadística es inequívoca: quienes están muriendo son los varones adolescentes y jóvenes, por lo que está siendo afectado nuestro futuro, y está creciendo una generación para la cual el aprendizaje moral esencial surge de la vivencia del miedo, la sumisión al poder de la violencia, el resentimiento y el dolor.

Las leyes y normativas nacionales e internacionales exigen decididamente políticas públicas, planes y acciones que garanticen la protección y seguridad de la niñez y la adolescencia. Las instituciones, servicios y responsables han sido reiteradamente advertidos y convocados; la prioridad de construir una cultura de paz y de resguardar a la población vulnerada y vulnerable ha sido ampliamente demandada. Sólo así será posible transformar las realidades de la violencia y rescatar el entorno escolar como espacio seguro para que los niños, niñas y adolescentes, puedan ser formados en el ejercicio y protección de sus derechos.

Las relaciones internas que se dan en la institución escolar, es cada día preocupante, cuando existe un niño(a) oprimido dentro del sistema educativo, lo cual hace necesario conocer a fondo el problema de la opresión, donde esté implícito el docente, para poder cumplir con un

abordaje donde no existan víctimas ni victimarios. En este sentido, no debemos dejar de lado al docente, pues tanto el niño, niña y adolescente, todos son víctimas del mismo flagelo.

Así que para erradicar la violencia en la escuela, es necesaria la integración de todos sus miembros, pues el modelo pedagógico tradicional y sus elementos de la dinámica institucional inciden en muchos casos en violencia. Las relaciones existentes dentro de la institución serán las que favorezcan o desalienten la existencia de violencia.

Por su parte, el fenómeno de la violencia en la escuela básica está estrechamente ligado con la crisis socio-económica. Tal es el caso de familias que viven en las calles y los niños van a trabajar a corta edad, exponiéndose a diferentes riesgos. Niños, niñas que alternan el mundo del trabajo con el mundo escolar, con pautas totalmente opuestas, en su labor de subsistencia aprende por fuerza conductas violentas que luego repite en la escuela.

Los docentes deben aplicar los principios generales de la disciplina que toma los siguientes aspectos:

1. El docente debe establecer primeramente las normas de funcionamiento y comportamiento dentro de aula (este se hace desde el primer día de clase del nuevo año escolar, y ser reiterativo durante el mismo), y explicarle de una manera clara y sencilla.
2. Con la Ley Orgánica para la Protección de niños, niñas y adolescentes (LOPNNA), las instituciones educativas tienen la obligación y responsabilidad de diseñar y ejecutar el Reglamento de Convivencia escolar, donde se establecen normas para convivir dentro de la institución, el cual deben ser respetados, a partir de su aprobación.

## V.- Visión de la Escuela Socializadora

La escuela constituye un agente socializador por excelencia y para transformarla, hay que partir de su realidad, de lo que pasa en ella día a día. Y profundizando resulta evidente que las condiciones físicas, sociales, familiares, laborales en las que se ejerce el acto educativo condicionan enormemente las posibilidades de poner en práctica la educación que se desea. En este sentido, la UNESCO (1997), resaltó en el Informe a la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, titulado “La Educación encierra un tesoro”, el cual considera que:

*... el desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones que disponen las personas. En principio, esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso... (p.81)*

Una de las primeras funciones que incumben a la educación, es precisamente el desarrollo humano, pues lleva consigo lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. En tanto, que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive, permitiendo el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades. Así, la educación básica deberá conceder a cada persona los medios de modelar libremente su vida y participar en la evolución de la sociedad, incluyendo un conjunto de conocimientos y técnicas indispensables desde el punto de vista del desarrollo humano.

**Aprender a conocer:** Este tipo de aprendizaje, tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que el dominio de los instrumentos mismos del saber,

puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. Todo ello, para que cada persona aprenda a comprender el mundo que lo rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.

**Aprender a hacer:** está estrechamente vinculado con la formación profesional, poner en práctica sus conocimientos y adaptar la enseñanza al futuro campo laboral. Por esa razón, el futuro de las economías está supeditado a la capacidad de transformar el progreso del conocimiento en innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas.

**Aprender a vivir juntos, con los demás:** La idea de enseñar a vivir en comunidad y convivencia, sobre todo cuando observamos tanta desigualdad, exclusión, discriminación entre otros, pero cuando hablamos de violencia escolar, es una tarea loable, para combatir los prejuicios que llevan el enfrentamiento.

**Aprender a Ser:** La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinare por sí mismo qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

Al respecto, la Unesco (1997), en su informe *“La educación encierra un tesoro”*, sostiene que la educación ha sido siempre y sigue siendo una tarea eminentemente social. El

desarrollo pleno de la personalidad de cada cual sigue tanto el fortalecimiento de la autonomía personal como de la construcción de una alteralidad solidaria, dicho de otra manera, de proceso de descubrimiento del otro como actitud moral.

Ciertamente la educación constituye un hecho complejo, pues el quehacer educativo lleva consigo la integración de sus actores docentes, estudiantes y la misma sociedad, en la consecución de sus fines. Por tanto, para comprender la complejidad, la multiplicidad de los actos ejecutados por el estudiante, interpretar la realidad de una forma espontánea o como producto de sus propias interacciones sociales, enfocar las dimensiones del ser y el hacer, en la producción del conocimiento complejo, se ha hecho un tanto difícil, de allí, la necesidad del cambio de los diseños curriculares.

A pesar de los fines que persigue la educación, como el desarrollo del pensamiento crítico, se requiere un cambio del currículo, sin embargo, no se han producido los cambios necesarios para alcanzar el hecho complejo como tal, por ello, es necesario pensar lograr este cambio, precisamente, con una verdadera transformación curricular, integrando, e involucrando los contenidos, sus actores, que conduzca a la formación del individuo en su realidad y entorno, hacia la verdadera transformación del ser y el hacer, integrando la teoría con la práctica. Razón por la cual, el docente como actor clave debe involucrarse ante la diversidad de pensamiento y actuar con ellos en el hecho educativo, revisando las estructuras educativas, permitiendo construir fortalezas y oportunidades.

Así, el docente debe interactuar con grupos heterogéneos, los individuos necesitan poder tomar la responsabilidad de manejar sus propias vidas, situarlas en un contexto social más amplio y conducirse de manera autónoma, se espera que los individuos se adapten a los continuos contextos variables y además den muestras de creatividad e innovación, así como de automotivación y valores.

Desde los años 60 se evaluaba continuamente las bases curriculares de la educación venezolana, sin embargo las bases filosóficas, sociológicas y psicológicas aún se mantienen en el tiempo entre las que podemos citar la teoría cognitiva del aprendizaje verbal significativo de Ausubel, como fundamento para su concepción y poder profundizar significativamente el aprendizaje, impulsando en los estudiantes su potencialidad en el aula, en la retención de contenidos, que ofrece la escuela a través de los docentes a los alumnos y las variables del proceso de aprendizaje.

Esta teoría, lleva consigo que la adquisición de nuevos contenidos lleva consigo un significado para el sujeto, produciéndose una transformación en su propia estructura cognitiva, lo cual trae como consecuencia una actitud significativa de aprendizaje. Por tanto, la idea fundamental, es que el estudiante aprenda a ser más crítico, trabajar activamente en la construcción de los significados, como la estructura cognitiva del que aprende para pensar, hacer, sentir en el engrandecimiento humano.

Por tal circunstancia, no puede desarrollarse aprendizaje significativo si no se cuenta con una actitud significativa del aprendizaje, si no están presentes las ideas pertinentes en la

estructura cognitiva del aprendiz. Tampoco se puede concebir un aprendizaje significativo, si no puede desarrollarse aprendizaje significativo en el alumnado con un contenido lineal, pues no sería posible al individuo transformar su propio entorno.

También es posible la construcción del conocimiento tomando como referencia la Teoría de los campos conceptuales de Vergnaud, que estudia el desarrollo y aprendizaje de conceptos y competencias complejas, lo cual permite explicar el conocimiento, el saber y el hacer. Constituye una herramienta explicativa en el desarrollo cognitivo de un individuo, especialmente del estudiante en el aula, alcanzando así el hombre integral, en la construcción de su propio conocimiento, crítico, analítico, capaz de transformar su realidad, tal como lo prevé la Ley Orgánica de Educación.

Por su parte Bakhtin (1990), con la noción de constructivismo adoptada por el Diseño Curricular, como la explicación del aprendizaje escolar. La finalidad de este diálogo sería develar algunos de sus supuestos y las consecuencias que puede reportar su adopción sin un proceso de reflexión. Etiqueta que parece necesario incorporar si no se quiere quedar fuera de las reglas del juego que hoy se están dictando en el discurso y la práctica dominante de nuestra educación escolar. Para construir este diálogo he recogido otras voces, sobre todo las de quienes desde una intención crítica, tratan de repensar los implícitos que subyacen en las corrientes dominantes sobre la enseñanza y el aprendizaje.

Sin embargo, el sistema educativo venezolano tiene un gran reto en la actualidad, “ *la formación del ciudadano y ciudadana de pensamiento crítico*”, el camino que conduzca a la

formación del “ciudadano que debemos ser”, tal como lo perfila la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que, además de sus derechos, le es exigido el cumplimiento de unos deberes, y es necesario que su conducta responda al sentido común y al pensamiento crítico, para la construcción de una sociedad independiente, capacitada para transformar sus materias primas en bienes de uso y consumo en busca del supremo bienestar social y la sobrevivencia de la nación.

En los tiempos actuales la educación tiene mucho que decir y hacer. La educación como instrucción del pensamiento, debe dar respuestas a crear hombre con ciencia y con conciencia, desarrollar una cultura del ser capaz de enfrentar cualquier situación. El saber educativo no puede cambiar sin transformaciones profundas en la educación y ésta resultaría infecunda sin una reforma en el pensamiento.

Por tal circunstancia, no puede desarrollarse aprendizaje significativo si no se cuenta con una actitud significativa del aprendizaje, si no están presentes las ideas pertinentes en la estructura cognitiva del aprendiz. Tampoco se puede concebir un aprendizaje significativo, si no puede desarrollarse aprendizaje significativo en el alumnado con un contenido lineal, pues no sería posible al individuo transformar su propio entorno.

También es posible la construcción del conocimiento tomando como referencia la Teoría de los campos conceptuales de Vergnaud, que estudia el desarrollo y aprendizaje de conceptos y competencias complejas, lo cual permite explicar el conocimiento, el saber y el hacer. Constituye una herramienta explicativa en el desarrollo cognitivo de un individuo, especialmente

del estudiante en el aula, alcanzando así el hombre integral, en la construcción de su propio conocimiento, crítico, analítico, capaz de transformar su realidad, tal como lo prevé la Ley Orgánica de Educación.

Una sociedad sin carácter crítico, que no consolide estas virtudes y potencialidades estará inexorablemente expuesta a cualquiera amenaza. Conscientes de ello, emerge un nuevo paradigma científico de la complejidad, que se articula con las nuevas visiones y/o enfoques en la cultura, la política que permitan concebir nuevas formas de organización de la vida social a diferentes escalas.

Por su parte, la contribución del Modelo Educativo del Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, (1985), una educación para todos a pesar de ser de vieja data, aún permanece intacto su legado, y coincide con los postulados de la UNESCO, su pensamiento sostenía la necesidad que el ciudadano venezolano canalizara su instinto individual para alcanzar un ideal. Y en su postulado del estado docente, a pesar de la crisis existente en los jóvenes, era imprescindible la sabia actuación del maestro, por ello hoy día, el docente debe crear canales de comunicación para impulsar la permanencia de estudiantes en las aulas de clases, y eso es precisamente lo que debe suceder hoy día, garantizar de la erradicación de la violencia escolar.

Todo ello, es fácil construirlo con la unión de todos los que se encuentran inmersos en el proceso educativo, llámense actores (docentes, estudiantes, padres, representantes) y en fin todos los llamados a contribuir en la solución de la violencia escolar.

## Referencias

- Baiz, R. (2008). Adolescentes . Violencia intrafamiliar en el ordenamiento jurídico Venezolano. Vadell hermanos editores. Caracas.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). Violencia en América Latina. Londoño Editores.
- Bakhtin, (1990). Estética de la creación verbal. Enfoque constructivista. Siglo XXI Editores. México.
- Barrios, Ana; Duarte, E. (1996). Protagonismo Infantil y Juvenil a la luz de la Convención: Visión retrospectiva de una experiencia venezolana. Ediciones el papagayo. Cecodap. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta oficial No. 36860. Caracas.
- Centro para la Paz y los derechos humanos UCV y CECODAP. (2005). Estudio sobre la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes venezolanos. Informe al experto independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. Caracas.
- Coll, P. (1990). Víctimas de la violencia. España.
- Dewey, J. (1999). La escuela del mañana. Editorial Losada. Buenos Aires.
- Díaz y Martínez. (2005). La violencia en la escuela. Revista Iberoamericana de Educación. No. 37. Brasil.
- Hernández, I. (1999). Violencia escolar y la prevención del conflicto. Madrid.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Editorial La primera Prueba. Caracas.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2008). Gaceta oficial No. 38.901. Caracas.

- Ministerio Popular para la educación. (2007). Diseño Curricular del sistema educativo Bolivariano. Ediciones Cenamec. Caracas.
- Morín, E. (2000). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. Impresión Unesco. Venezuela.
- Morillo, G. (2008). Reflexiones en torno a la prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar, presentación realizada en taller organizado. Caracas.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU (2009). Estudio sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Nueva York.
- Perdomo, G; Trapani, C. (2011). Escenarios de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes. X Jornadas de la LOPNNA. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Pérez, E. (1996). Sistema Educativo de Venezuela. MPPE. Caracas.
- Pérez V, J. (2011). La educación actual de Venezuela. Caracas
- Prieto F, L. (2003). Democratización de la Educación. Una educación para todos. Publicación de Ipasme. Caracas
- Sancho, J y Hernández F. (1993). El papel de la violencia en el aprendizaje de las masculinidades. España.
- Secretaria Regional de América Latina. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del estudio de las Naciones Unidas.
- X Jornadas de la LOPNNA. (2010). Escenarios de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Trapani, C y Saraiba (2009). ¿Cómo diseñar un Reglamento Disciplinario Escolar?. Preguntas y respuestas más frecuentes. Ediciones El Papagayo. Cecodap. Unicef. Caracas.
- Unesco. (1997). Informe a la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Educación para todos. España.

Zaragoza. (2005). *Contra la violencia escolar*. Barcelona. España.